



SETO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVETS, AÑO D  
MIL OCHOCIENTOS SETS.

Ayuntamiento de Maravé de febrero 8 En la villa de Seclacia de un y  
siete de febrero de mil ochocientos seis Juntos y Congre-  
gados en las Salas Capitulares los señores Concejo,  
Jurisdiçion y Regimiento de ella, haviendo sido citados  
compapel para otros efectos, acuerdo, que las va-  
xas del Palio en las funciones pp.<sup>cas</sup> las ayun-  
de lluar los individuos del Ayuntamiento y que  
el caso de que alguno, o algunos de ellos no  
pueda asistir a ello por ausencia, o enfermedad  
u otro causa, ya sea del un estado, o del otro  
cia deponer, o nombrar para que ocupe de  
lugar personas, que sea del estado noble,  
atendiendo a las rubricas, que tratan de  
arumpto: Que tambien en el caso de acudir pocos  
individuos del Ayuntamiento y para hacer cargo  
de esta, fuese necesario acompañar en las proce-  
das al que lo presida, ha de ser tambien, que los  
que formen Ayuntamiento con el que lo presida u  
nombrar persona para su vara de Palio, q. sea  
del estado noble, con lo que se concluido este Ayun-  
tamiento que firmaron los señores concursantes, excepto  
los señores Regidores Juan Candela, y D.<sup>n</sup> Mathias  
Sanchez, que traxeron una cruz, do i f e e t

Fran.<sup>co</sup> Namon  
de Moncada y Cuencas

Lopez del Carrillo

Spuche

Serrano

Corpena Carrillo

